ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

4

(COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)

Presidencia:
Dª Rosa María Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y de Contratación
Vocalías:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico
D. David Navas Martínez
Representante de la Intervención Delegada
D. Rafael Cabanillas Casafranca
Técnico del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
D. Iñigo Terry Esquivias
Jefe del Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos
Secretaría:
D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 27 de enero de 2021, a las 10:10 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 07 de septiembre 2020, con objeto de proceder a la comprobación de documentación previa a la adjudicación, en relación al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2020 199361
TIPO DE CONTRATO: MIXTO DE OBRAS Y SERVICIOS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: EJECUCIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICAS EN LABORATORIOS Y OFICINAS COMARCALES AGRARIAS, INCLUIDO LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (166.400,00 €).
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (201.344,00 €).
VALOR ESTIMADO: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (166.400,00 €).
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Se inicia la sesión aprobando el acta de la mesa anterior, de fecha 12/01/2021.

De acuerdo con el contenido de este acta, la Mesa de Contratación acordó requerir, como mejores ofertas, para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presentaran la documentación previa a la adjudicación, prevista en el apartado 10.5.2 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, a las siguientes empresas:

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

LOTE 1 Laboratorio de Producción y Sanidad Animal de Córdoba (Córdoba): INGENALIUM, S.L.
LOTE 2 Laboratorio de Contro de Calidad de los Recursos Pesqueros en Cartaya (Huelva): DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.
LOTE 3 OCA del Entorno de Doñana en Amonte (Huelva) y OCA de Cartaya (Huelva): LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.

En la misma fecha, el Servicio de Régimen Jurídico y de Contratación hizo el requerimiento indicado.

Transcurrido el plazo dado, se ha recibido documentación de las 3 empresas citadas.

La Mesa de Contratación se reúne hoy, 27/01/2021, en nueva sesión a la que el Letrado de la Junta de Andalucía asiste por videoconferencia a través de CIRCUIT, y procede a la comprobación de documentación previa a la adjudicación, resultando lo que sigue:

LOTE 1: INGENALIUM, S.L.

Esta empresa aporta bastanteo del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía del poder de D. Gerónimo Piñera Lucas (escritura 2.358, de fecha 01/06/2015 del Notario de Madrid D. Gerardo V. Wichmann Rovira). El Letrado de la Junta de Andalucía aporta de oficio la escritura indicada al expediente.

Deberá aportar los documentos que se relacionan:

- Habilitación empresarial o profesional que establece el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- Certificación a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley, conforme al modelo establecido en el anexo IX del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares. En este caso, deberá firmarse por D. José Piñera Lucas, Administrador Único de la empresa.
- Justificante de pago del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas.

En cuanto a la solvencia técnica, el Jefe del Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos aprecia que los documentos aportados acreditan la solvencia técnica.

LOTE 2: DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L

Las declaraciones responsables aportadas están firmadas digitalmente y no se puede comprobar la veracidad de la firma, por lo que para subsanar deberán enviar los archivos de los documentos con la firma digital a la dirección de correo electrónico contratacion.agapa@juntadeandalucia.es, o bien, enviarlas firmadas al Registro Auxiliar de los Servicios Centrales de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, sito en C/ Bergantín, 39 (entrada por Avenida de Grecia, s/n. Edificio Administrativo) 41012 de Sevilla.

Asímismo, deberán aportar los documentos que a continuación se relacionan:
- Habilitación empresarial o profesional que establece el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- Justificante de pago del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas.

- Curriculum vitae de la persona responsable de la elaboración de los proyectos de ejecución y legalización.
- Declaración de vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la clasificación como contratista de obras de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado aportada.

LOTE 3: LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.

Esta empresa presenta la documentación requerida el 22/01/2021. Comprobado el documento de notificación, éste indicaba que el plazo de siete días hábiles se contaba desde el día siguiente a la recepción de la notificación. Ésto difiere de lo que establece el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, que establece el plazo en siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento. Como quiera que esta circunstancia pudiera haber inducido a error al licitador y que no se tiene constancia de la fecha de la recepción de la notificación, la Mesa de Contratación estima que debe admitirse la documentación y valorarse.

Examinada la documentación, la Mesa de Contratación considera que el licitador deberá aportar:

Documento acreditativo de la habilitación empresarial o profesional que establece el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

En cuanto a la solvencia técnica, el Jefe del Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos aprecia que los documentos aportados acreditan la solvencia técnica.

La documentación requerida a los licitadores deberá presentarse en el Registro Auxiliar de los Servicios Centrales de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, en el plazo de **SIETE días hábiles,** a contar desde el día siguiente al envío de la notificación.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 10:45 horas del día anteriormente citado, aprobándose la presente acta, para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

El Jefe del Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos,
Iñigo Terry Esquivias

Vº Bº La Presidencia,
Rosa M.ª Martínez Diéguez